



**Gobierno
Regional de Puno**

**Dirección Regional
de Educación Puno**

**Unidad de Gestión
Educativa Local Sandia**

**Área de
Personal**



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"
"Gestionando Aprendizajes de Calidad con Pertinencia y Armonía con la Naturaleza"

Sandia, 10 de abril de 2025.

OFICIO MÚLTIPLE N° 0001-2025-GR. PUNO-GRDS-DREP-DUGEL-S/APER

SEÑOR (ES) : DIRECTORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE
EBR, EBA, EBE, DE LA JURISDICCION DE LA UGEL SANDIA.

ASUNTO : Convoca a reunión (Inducción) de trabajadores administrativos,
comprendidos bajo el régimen laboral del D.L. 276.

REFERENCIA : D.L. N° 276
OFICIO MÚLTIPLE N° 0183-2025-GRP/GRDS/DREP/OAD/EAP.

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes para expresarles un cordial saludo, y al mismo tiempo manifestarles que, en cumplimiento al documento citado en referencia, se hace de conocimiento que, la Dirección Regional de Educación Puno, estará llevando a cabo la inducción de los trabajadores administrativos contratados, bajo el régimen laboral del D.L. N° 276, quienes se someterán al proceso de nombramiento del presente año; motivo por el cual, los directores de las instituciones educativas de EBR (INICIAL, PRIMARIA, SECUNDARIA), EBA, EBE, deberán brindar las facilidades del caso a los trabajadores administrativos contratados, a fin de asistir a la reunión que se llevará a cabo el viernes 11 de abril de 2025, a horas 09.00 a.m., en el Auditorio de la DREP; debiendo portar los trabajadores sus papeletas de salida correspondiente.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarles los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,



Prof. Wilfredo Chura Alejo
DIRECTOR
UGEL SANDIA

C.c.
Archivo 2025
WCHA/D-UGELS
ICVL/APER
DISTRIBUCION:
H.EE.

Sandia: "Tierra del Mejor Café del Mundo"



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Puno, 09 ABR 2025

OFICIO MULTIPLE N° 0183 - 2025-GRP/GRDS/DREP/OAD/EAP

SEÑORES

DIRECTORES DE LAS UNIDADES DE GESTIÓN EDUCATIVA
LOCAL: PUNO, SAN ROMÁN, YUNGUYO, CHUCUITO, EL COLLAO,
HUANCANÉ, MOHO, SAN ANTONIO DE PUTINA, AZÁNGARO,
MELGAR, CARABAYA, LAMPA, SANDIA Y CRUCERO.

ASUNTO

: PROCESO DE NOMBRAMIENTO

REF.

: LINEAMIENTOS PARA NOMBRAMIENTO DEL PERSONAL
CONTRATADO BAJO EL REGIMEN LABORAL DEL D.LEG.276.

Es grato dirigirme a ustedes para saludarlos cordialmente, y a su vez manifestarle que, en reunión de Especialistas Administrativos de Personal del día 04 de abril de 2025, se ha acordado llevar una inducción a los trabajadores administrativos contratados bajo el régimen de laboral del Decreto Legislativo N° 276, que se someterán al proceso de nombramiento del presente año; por lo tanto, los Directores de las Instituciones Educativas de EBR, EBA, EBE, CETPRO, deberán dar las facilidades del caso a los trabajadores contratados, para que asistan a dicha reunión, asimismo autorizar al Especialista Administrativo de Personal de las UGELs a su cargo, para que asistan a dicha inducción, el mismo que se llevará a cabo el día viernes 11 de abril del año en curso, en el Auditorio de la DREP, a partir de las 09:30 a.m., debiendo portar los trabajadores la papeleta de salida, agradeciendo por su atención.

Aprovecho la ocasión para expresarle mis consideraciones distinguidas.

Atentamente,



Abg. EDSON DE AMAT APAZA APAZA
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN
PUNO

EAAA/DREP
FERC/OAD
ECC/EAP
C.c. /Arch.
Distribución
14 UGELs.